MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

RESOLUCION 1207/99

TIGRE, 21 de julio de 1999.

VISTO:

Que por Resolución 192/99 se tomó posesión inmediata, en el marco de la Ordenanza 472/64, de fracciones identificadas por la Delegación Municipal de Benavidez, conforme el siguiente detalle: Circunscripción III, Sección C, Chacra 4, Manzana 4x, parcela 1 (cuenta 602106-00), y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 la Delegación Municipal de Benavidez informa que no se materializó la toma de posesión y que en la actualidad el terreno se encuentra cercado, y por lo tanto fuera de los alcances de la Ordenanza 472/64, correspondiendo en consecuencia derogar por contrario imperio la Resolución 192/99.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Derógase por contrario imperio la Resolución 192/99.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Remítase copia a conocimiento de la Delegación Municipal de Benavidez y Área Patrimonio. Archívese.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 1207/99